



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

Rad.: 158374089001- 2019-00111-00

DTE: LUIS FELIPE SAAVEDRA LAGOS Y OTROS

DDO: HEREDEROS DE ATALIVAS SOTOMONTE Y OTROS

Tuta, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

El despacho de conformidad con la solicitud que hace el apoderado de la parte demandante, doctor EDGAR MAURICIO AVELLA, y previo a la corrección de la sentencia de fecha veinticinco (25) de enero del presente año, requiérase al señor perito a efectos de que se sirva aclarar los ítems del dictamen sobre los predios objeto de esta causa.

Una vez se allegue la aclaración se procederá en consecuencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HILVE BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 014 hoy doce (12) de mayo de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría